

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE VALPARAÍSO.**  
**A: SEÑORA JESSICA ELENA VALENZUELA MEZA. Dirección: SANTA MARÍA NORTE 3572, El Quisco, San Antonio.** Mediante la presente, sírvase recibir copia de Resolución Exenta a través de la cual este Ministerio ha resuelto lo siguiente: 1) Aceptar su Solicitud de regularización de título de dominio conforme al procedimiento establecido en D.L. N° 2695/79, y, 2) Que un extracto de dicha resolución se publique por dos veces en el diario El Observador ([www.observador.cl/legales](http://www.observador.cl/legales)) los días primero y quince del mes que corresponda o en la edición inmediatamente siguiente si el diario o periódico no se publicare en los días indicados. Informo a usted que en caso de disconformidad con lo resuelto, dispone de un plazo de 5 días hábiles contados desde la presente notificación para recurrir ante esta Secretaría Regional, (Oficina Provincial). En subsidio, podrá interponer recurso jerárquico ante el Subsecretario de Bienes Nacionales en contra de la Resolución Exenta que por este acto se notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N° 19.880. Para mayor información, sus consultas hágalas a la línea 800 104 559, de manera gratuita, o bien comunicándose directamente al fono de la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN VALPARAÍSO.